

Lenguas indígenas

En la actualidad, solo el 3 % de la población mundial habla el 96 % de las casi 6700 lenguas que hay en el mundo. Aunque los pueblos indígenas constituyen menos del 6 % de la población mundial, hablan más de 4000 lenguas.

Según las estimaciones de conservación, más de la mitad de las lenguas del mundo se habrán extinguido para el año 2100. Según otros cálculos, hasta el 95 % de las lenguas que hay en el mundo podrían haberse extinguido o verse gravemente amenazadas a finales de este siglo. La mayoría de las lenguas amenazadas son lenguas indígenas. Se estima que una lengua indígena muere cada dos semanas.

Las lenguas indígenas no son únicamente métodos de comunicación, sino que también son sistemas de conocimiento amplios y complejos que se han desarrollado a lo largo de milenios. Son fundamentales para la identidad de los pueblos indígenas, la conservación de sus culturas, sus concepciones e ideas y para la expresión de la libre determinación. Cuando las lenguas indígenas están amenazadas, los pueblos indígenas también lo están.

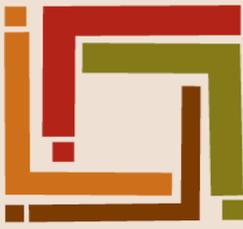
La amenaza es la consecuencia directa del colonialismo y de las prácticas coloniales que dieron lugar a la aniquilación de los pueblos indígenas, sus culturas y sus lenguas. Como resultado de las políticas de asimilación, del despojo de tierras y de las leyes y medidas discriminatorias, las lenguas indígenas de todas las regiones se encuentran en peligro de extinción. Esta situación se ve agravada por la globalización y por el aumento de un reducido número de lenguas culturalmente dominantes. Los padres están dejando de transmitir cada vez más sus lenguas a sus hijos.

Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas

El artículo 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece que estos pueblos tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus lenguas, tradiciones orales, sistemas de escritura y literaturas. Además, dispone que los Estados adoptarán medidas eficaces para proteger este derecho, incluida la oferta de servicios de interpretación en procedimientos políticos, legales y administrativos. Los artículos 14 y 16 establecen que los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus sistemas educativos y medios de información en sus propias lenguas y a contar con un acceso a la educación en su propia lengua.

Los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas también están garantizados por el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (n.º 169) de la Organización Internacional del Trabajo. Otros instrumentos internacionales importantes son el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros.





FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

JUNTOS LO LOGRAMOS



Revitalización y fomento de las lenguas indígenas

Algunos pueblos indígenas están logrando revitalizar y fomentar sus lenguas mediante sus propias iniciativas. Los indígenas de Hawái han fomentado su lengua por medio de la educación, concretamente a través de los colegios públicos,

donde todas las asignaturas se enseñan de forma íntegra en hawaiano, con el fin de revitalizar su idioma, que se encontraba al borde de la extinción en la década de 1970 y que se restableció como lengua oficial del Estado de Hawái en 1978.

La interacción entre el gobierno y los pueblos indígenas también ha sido importante en el caso del idioma itelmeno de Kamchatka, en la Federación de Rusia. Allí, según los derechos constitucionales, el gobierno de Kamchatka ha puesto en marcha varios programas de fomento de la lengua nativa, como retransmisiones en los medios de comunicación y competiciones culturales, además de clases de lengua indígena en el colegio. Al mismo tiempo, varias iniciativas lideradas por la comunidad han utilizado las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para difundir canciones en lengua indígena a través de canales musicales en línea y aplicaciones para móviles en itelmeno.

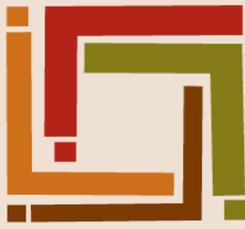
Por otro lado, muchos otros están perdiendo la batalla. La mayoría de los gobiernos son conscientes de la crisis lingüística y han implementado legislaciones, políticas y programas para hacerle frente. Sin embargo, es necesario realizar mayores esfuerzos. En Chile hay legislaciones y políticas orientadas a la protección de nueve lenguas indígenas, pero solo permiten la enseñanza de cuatro de esas lenguas en los colegios y únicamente cuando hay más del 20 % de estudiantes indígenas (la mayoría de los pueblos indígenas de Chile viven en áreas urbanas, donde constituyen una minoría reducida).

Suele decirse que la falta de recursos es uno de los motivos de que las medidas sean insuficientes. A menudo se proporciona financiación solo para las grabaciones de idiomas, incluidas las transcripciones, traducciones y anotaciones de grabaciones audiovisuales, mientras que los programas de revitalización de las lenguas solo reciben fondos limitados.

Respuestas de la ONU a la crisis de las lenguas indígenas

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas siempre ha llamado la atención sobre las amenazas contra las lenguas indígenas y ha insistido en tomar medidas para fomentarlas y protegerlas. Ya en 2003, el Foro Permanente recomendó a los gobiernos que introdujeran las lenguas indígenas en la administración pública de los territorios indígenas cuando fuese posible. En 2005, el Foro recomendó a las oficinas de los países de las Naciones Unidas que difundieran sus actividades mediante publicaciones en lenguas indígenas. Con el paso de los años, el Foro Permanente también recomendó a los Estados que apoyaran la creación de centros de estudios sobre las culturas y lenguas indígenas en las universidades, y animó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que apoyara estas iniciativas.





FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

JUNTOS LO LOGRAMOS



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General en 2015, tiene como objetivo garantizar el acceso igualitario de los pueblos indígenas a todos los niveles de educación y formación profesional según la meta 4.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El empleo de lenguas indígenas en la educación y en la formación se ha presentado como una estrategia para cumplir ese objetivo.

Más recientemente, en respuesta a la recomendación del Foro Permanente de 2016, la Asamblea General de la ONU proclamó el 2019 como el **Año Internacional de las Lenguas Indígenas** con el fin de llamar la atención sobre la pérdida de estas lenguas y la necesidad de conservarlas, revitalizarlas y fomentarlas a nivel nacional e internacional. La UNESCO actuará como organismo principal durante este Año.

Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas

